

Con la lengua



Alexis Márquez Rodríguez

MAYÚSCULAS (I)

Con frecuencia leemos textos, sobre todo periodísticos, donde se hace un uso impropio de las letras mayúsculas. Recientemente me llegó un excelente artículo, escrito por un talentoso ingeniero, donde comprueba lo utópico del proyectado gasducto entre Venezuela y Argentina. Con un razonamiento impecable, más cifras difícilmente desmentibles, se muestra allí la inviabilidad del proyecto, y, lo que es peor, lo perjudicial que sería para la economía venezolana si llegara a construirse. Pues bien, cada vez que en ese artículo, y son muchas, se nombra la palabra *gasducto*, se escribe con mayúscula.

Es común, igualmente, que se escriban también con mayúscula los gentilicios: *Venezolano*, *Colombiano*, *Europeo*, *Caraqueño*, etc. Quizás esto último sea por influencia de la mayúscula de los nombres de ciudades y países, que la llevan como inicial por ser nombres propios, lo que no son los gentilicios que de ellos se derivan.

Conviene que quienes escriban para el público tengan a la mano las normas ortográficas del Castellano, publicadas en el libro *Ortografía de la lengua española* (1999), edición de la Real Academia Española y la Editorial Espasa.

Allí podrán ver, por ejemplo, que los gentilicios no llevan inicial mayúscula. Tampoco van con mayúscula los días de la semana ni los meses del año. Pero sí la llevan, como bien se sabe, la primera palabra de un párrafo y la que sigue a un punto. Igualmente la primera palabra después de los dos puntos correspondientes a la fórmula de saludo o cortesía de una carta, por ejemplo: “Querido amigo: Te escribo para, después de saludarte, pedirte un pequeño favor” (En este caso generalmente el saludo y el comienzo del texto van en líneas separadas).

También llevan mayúscula inicial los nombres propios de persona, incluso apellidos (*Pedro*, *María*, *José Antonio*, *González*, *Ruiz*), de animales (*Rocinante*; *Babieca*; la vaca *Mariposa*; *Sultán*, el perro del vecino) o de objetos inanimados (*Excalibur*, la famosa espada en la piedra de la leyenda del rey Arturo; *Tizona* y *Colada*, las espadas del Cid). Así mismo los nombres propios geográficos (*América*, *Caracas*, *Europa*, *Suráfrica*). Igualmente los hipocorísticos (*Pepe*, *Paco*, *Perucho*, *Cuca*, *Marucha*) y los apodos (*Libertador*, *El Bosco*, *el Manco de Lepanto*, *el Mocho Hernández*).

Van también con mayúscula los artículos que forman parte de un nombre geográfico: *El Tocuyo, El Cairo, La Grita, El Tigre, La Habana, El Salvador, Los Roques*, pero no los que, por costumbre, suelen acompañar nombres geográficos sin formar parte de estos: *el Perú, el Brasil, la América, la Argentina, la India, los Estados Unidos*.

También llevan mayúscula inicial los nombres de constelaciones, estrellas, planetas o astros nombrados en abstracto: la *Osa Mayor*, la constelación de *Orión*, la *Vía Láctea*, los habitantes de la *Tierra*, la *Luna* es el único satélite natural de la *Tierra*, el *Sol* es el centro del sistema solar. En cambio, van con minúscula cuando no se toman en abstracto: “Aquí hay mucha *tierra* ociosa”; “Vamos a tomar el *sol*”; “Me gustan las noches de *luna*”.

Llevan mayúscula los signos del Zodíaco (este va con mayúscula) tomados en abstracto: “Algunos de los signos del Zodíaco son *Aries, Capricornio, Libra*”. Pero van con minúscula cuando se aplican a determinadas personas: “Yo soy *aries*”, “Ella es *libra*”; “Fulana es *virgo*”.

Asimismo, considerados en abstracto los puntos cardinales van con mayúscula: “La brújula apunta al *Norte*”; “Íbamos rumbo al *Sur*”; “Ese pueblo queda en *Oriente*”. Pero van con minúscula cuando se trata de aplicaciones específicas: “Recorrimos todo el *sur* de España”; “La Urbanización Altamira queda al *noreste*”.

Por cierto que el DRAE sólo registra las palabras *gasoducto* y *gaseoducto*, y no *gasducto*. Pero no hay ningún impedimento para que se use esta, perfectamente formada según las normas de composición de palabras del Castellano.

MAYÚSCULAS (II)

A propósito del artículo anterior un distinguido y sabio lector me plantea una duda, sobre si el artículo que acompaña a los apodos o sobrenombres debe ir con mayúscula. Es el caso, por ejemplo, del *Libertador*. La respuesta es sencilla: en 1813 Simón Bolívar recibió el título de *Libertador de Venezuela*, no de *El Libertador*. En consecuencia, cuando con este título empleamos el artículo, este va con minúscula, porque no forma parte del apodo. Lo mismo debe observarse con las contracciones *al* y *del*: “Un irrespeto *al* Libertador”; “La cuna *del* Libertador”. En este caso el artículo no forma parte del apodo, sino que se emplea en su función determinativa y como elemento de articulación sintáctica.

El problema es saber cuándo el artículo forma parte del nombre propio (al cual se asimilan los apodos), y cuándo no, como vimos en relación con los topónimos o nombres propios de lugares. En las normas ortográficas de la RAE aparece también como ejemplo *el Bosco*, con el artículo *el* en minúscula. (En mi columna, por error, escribí *El Bosco*, con *el* artículo en mayúscula). No obstante, en este caso hay cierta vacilación, pues en diccionarios y otras obras aparece el artículo unas veces con minúscula, otras con mayúscula. En mi opinión es con minúscula, como lo señalan las normas. El nombre propio del famoso pintor holandés era Hieronimus van Aeken, y seguramente adoptó el sobrenombre *Bosch* por su lugar de nacimiento, Hertogenbosch, más tarde conocido como Bois-le-Duc, *Bosque del Duque*. El sobrenombre *Bosch*, en lengua holandesa no llevaba artículo, y en España, al

castellanizarse, adoptó la forma *Bosco*, obviamente también sin artículo. De modo que al emplearse acompañado del artículo, este va en función determinativa y como elemento de articulación, por lo que es con minúscula. Es el mismo caso de otros apodos de pintores, como *el Greco*, Lucas Cranach *el Viejo*, *el Aduanero* Rousseau, etc.

Hecha la aclaratoria, veamos otros casos en que se usan las mayúsculas. Uno de ellos es, por cierto, un tanto polémico, y sobre el cual he recibido también varias consultas. Se trata, en Venezuela, del nombre de los *estados* o *entidades federales*. A mi juicio, deben ir con inicial mayúscula tanto el sustantivo *estado* como el nombre propio correspondiente: *Estado Portuguesa*, *Estado Nueva Esparta*, *Estado Delta Amacuro*... En esto creo que está equivocado el estupendo *Diccionario Panhispánico de Dudas* cuando señala que en esos casos *estado* va con minúscula inicial. Me fundamento para ello, en primer lugar, en la disposición de las normas ortográficas según la cual llevan mayúscula inicial “Los sustantivos y adjetivos que componen el nombre de instituciones, entidades, organismos, partidos políticos, etc. Ejemplos: la Biblioteca Nacional, la Inquisición, el Tribunal Supremo, el Museo de Bellas Artes, el Colegio Naval, la Real Academia de la Historia, el Instituto Caro y Cuervo, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Partido Demócrata”. No veo por qué, a la luz de esta norma, las palabras que, como *estado*, designan las *entidades* territoriales deban ir con minúscula, a diferencia de los ejemplos citados.

Por otra parte, en el caso de los *estados* o *entidades territoriales* ocurre que generalmente los nombres con los cuales se les identifica son compartidos con otros entes: *Estado Bolívar / Municipio Bolívar / Escuela Bolívar; Estado Sucre / Municipio Sucre / Parroquia Sucre*, etc. Es obvio, pues, que en estos casos las palabras *estado*, *municipio* y *parroquia* forman parte del nombre de la entidad correspondiente, y son ellas, precisamente, las que permiten identificar el ente de que se trata, diferenciándolo de los demás que llevan el mismo nombre, de suerte que no basta con decir *Bolívar* o *Sucre* para entender que se trata de un *estado*, un *municipio* o una *parroquia*. Y si las palabras *estado*, *municipio* y *parroquia* en estos casos forman parte del nombre, deben ir con inicial mayúscula.

CANCELAR

Coincidentalmente, dos amables lectores me informan que el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) ha dictado una providencia obligatoria, según la cual las facturas del pago de impuestos y otras similares no deben llevar la palabra CANCELADA o CANCELADO, sino PAGADA o PAGADO. La justificación del SENIAT es que la palabra CANCELADO se utiliza en forma indebida, “porque de acuerdo al (sic) Diccionario de la Real Academia Española [cancelar] significa “Anular, hacer ineficaz un instrumento público, una inscripción en registro, una nota o una obligación que tenía autoridad o fuerza”.

No sé qué edición del DRAE consultaron los acuciosos funcionarios del SENIAT. Seguro que no fue la más reciente, de 2001, ya con cinco años de vigencia, porque en esta la definición de *cancelar* deja mal parados a dichos funcionarios, y al SENIAT mismo como institución, pues allí leemos: “cancelar. Anular, hacer ineficaz un instrumento público, una

inscripción en registro, una nota o una obligación que tenía autoridad o fuerza. || 2. Acabar de pagar una deuda. || 3. Borrar de la memoria, abolir, derogar”.

Como se ve, pues, cuando a una factura pagada se le estampa la palabra CANCELADO o CANCELADA, esta va empleada con toda propiedad, como lo indica la 2ª acepción de dicha palabra en el DRAE. Los diccionarios, amigos del SENIAT, no son de piedra, no son inmutables, pues de serlo envejecerían demasiado pronto, y se volverían casi inútiles para la mayoría de los lectores, y sólo les servirían a los estudiosos de la evolución del idioma. Máxime en esta época, cuando la lengua cambia constantemente, y, gracias a la computación, los diccionarios se renuevan con más frecuencia que antes.

Es muy encomiable que en el SENIAT haya gente que se preocupe por el buen uso del idioma. Ojalá que así fuera en todas las instituciones públicas y privadas. Pero hay que ser cuidadosos en estas cosas, pues en materia de lenguaje hay muchos recovecos, en los cuales es muy fácil incurrir en errores por tratar de ser muy correctos, y no advertir algunas trampitas que a veces nos sorprenden. Si no se hace así se corre el riesgo de caer en el *curanderismo lingüístico* de que alguna vez hablara, con su característica ironía zumbona, el profesor Ángel Rosenblat.